

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Programa de Fortalecimiento Económico (Reembolso de Trámites Municipales)

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-07
Trámite:
Servicio: X

Objetivo del Tramite o Servicio: Reembolsar el costo total de los trámites municipales realizados para la obtención del permiso de uso de suelo a través del Centro de Atención Empresarial

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Persona física o moral con nueva actividad empresarial.

Beneficio o servicio que se obtiene: Reembolso del costo total de los tramites municipales realizados para la apertura de un negocio.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): **Gratis**.

Tiempo de respuesta: 15 días.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Centro de Atención Empresarial

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119, Planta Baja, Zona Centro.

Teléfono(s): 01(461) 159.79.70

Correo electrónico: ● garteaga@celaya.gob.mx ● gabriela_arteaga_77hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	•	NA
2. Registro Estatal de Contribuyentes (REC)	•	NA
3. Recibos de Todos los Pagos	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Programa de Fortalecimiento Económico.- Consiste en reembolsar el dinero que haya invertido la micro y pequeña empresa de nueva creación para la obtención del Permiso de Uso de Suelo.

Trámites factibles de reembolso:

- Permiso de Alineamiento y Número Oficial
- Permiso de Construcción o Remodelación (solo área destinada al negocio)
- Constancia de Factibilidad
- Permiso de Uso de Suelo
- Dictamen de Protección Civil
- Dictamen de Medio Ambiente.
- Dictamen de Tránsito y Policía Vial
- Permiso de Anuncio

Condicionantes:

- Ser mayor de edad
- Que el negocio sea nuevo
- Que no implique venta de alcohol

En 15 días será reembolsado el costo de los trámites

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 76 Fracción V Inciso a y b, y 77 Fracción VIII.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Artículo 4 Fracción II Inciso c.



- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Dictamen del Ayuntamiento de enero de 2010.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo, 97 Fracción IX, 100 Fracción I y 99.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato artículo del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

